

República de Colombia



Rama Judicial
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Primero Penal Municipal
Florencia

ACCIÓN DE TUTELA

Actora: MARTHA LUCIA RAMOS PEÑA

Contra: DIRECTV

Radicación: 180014004001202100003

AUTO INTERLOCUTORIO No. 004

Florencia, seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA LUCIA RAMOS PEÑA, interpone acción de tutela con el fin de que le sea amparado el derecho fundamental de petición, presuntamente vulnerado por **DIRECTV**.

Revisada la solicitud de tutela y por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, y en obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 19 Ibídem, se admitirá la presente acción.

En vista de lo anterior, el suscrito Juez

DISPONE:

PRIMERO: Admítase a trámite la acción de tutela propuesta por **MARTHA LUCIA RAMOS PEÑA**, actuando a nombre propio, en contra de **DIRECTV**.

SEGUNDO: En consecuencia, notifíquese al accionado y vinculados, remítasele copia del libelo de tutela para que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en ella, dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de la comunicación, allegue escritos, documentos o copias de las piezas que estime pertinentes para responder a las afirmaciones que se hacen en la petición introductoria.

TERCERO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito conforme el art. 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "FREDDY ESPINDOLA SOTO".

FREDDY ESPINDOLA SOTO

Juez Primero Penal Municipal de Florencia